

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMAS SOCIALES**

Nombre del programa	Objetivo	Acciones	Meta			Cumplimiento de metas y objetivos del programa (resultados)			Presupuesto			Reglas de operación			Requisitos	Documentos	Formatos vigentes	Entidad pública ejecutora	Responsable directo	Número de personal que lo aplica	
			2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012							
Beca Guadalajara	Evitar que los estudiantes de secundaria, preparatoria y licenciatura con menores posibilidades económicas abandonen sus estudios por falta de dinero para pagar su transporte para acudir a la escuela.	Se destinan transvales conforme al nivel escolar de los jóvenes y según su necesidad de transporte, hasta 80 transvales mensuales para los que cursan escolaridad Superior, previa evidencia de que los requiere. El programa administra un Padrón de Beneficiarios, al año se efectúan entregas de transvales y se entrega exclusivamente al becario como control estricto de entrega y recepción de los transvales.	Calendario A	10,000	10,000	10,000	5,650	8,013	7,714	\$ 9,415,420.00						<ul style="list-style-type: none"> • Ser residente del municipio de Guadalajara. • Ser alumno inscrito en escuela oficial incorporada en los niveles señalados. • Ser estudiante regular, es decir, contar con calificaciones aprobatorias durante el curso ordinario. • Comprobar que el ingreso familiar no rebase el equivalente a 1.5 salarios mínimos vigentes por cada integrante de familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento. • Comprobante de domicilio reciente a nombre de un familiar directo. • Calificaciones del periodo anterior. • Constancia de estudios. • Comprobante de ingresos del o los integrantes de la familia que contribuyan al gasto del hogar o elaborar un escrito manifestando la actividad laboral que desempeña, el monto del ingreso mensual y la ubicación de su trabajo. • Copia de la credencial de elector del padro o tutor y del estudiante, si este es mayor de edad. • Firmar formato y entregarlo en la oficina de "Beca Guadalajara". • Realizar un proyecto a favor de tu comunidad o colonia. 	Formato de solicitud de beca Formato de refrendo de beca	Secretaría de Educación Municipal/Dirección de Programas Compensatorios	Luz de Lourdes Hernández Carrillo	13
			Calendario B	10,000	10,000	10,000	7,119	8,622	6,883												
Programa Escuelas de Calidad	Contribuir a mejorar el logro educativo en los alumnos de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa mediante la transformación de la gestión educativa.	Se otorga un subsidio complementario a las escuelas participantes en atención a las reglas de operación.	100	100	100	100	108	103	\$ 2,400,000.00						<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de petición (dirigido al Presidente Municipal) • Hoja de dictamen (emitido por el PEC) • Copia de carta finiquito • Copia de estado de cuenta del banco (cuenta fidelcomiso) • Clave interbancaria impresa. • Plan de trabajo anual (P A T) 	N.A	Secretaría de Educación Municipal/Dirección de Programas Compensatorios	Luz de Lourdes Hernández Carrillo	1		
Escuela Sana	Atender necesidades de infraestructura escolar focalizadas en coordinación con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas con instancias del Gobierno Estatal o Federal.	Realizar acciones de atención de infraestructura en atención a los lineamientos establecidos con la instancia Estatal o Federal	0	0	0	160	131	160	\$ 7,195,168.88	\$ 8,012,478.73	\$ 4,000,000.00	La acción se regula de acuerdo a lo establecido en el convenio Escuela Sana 2010	La acción se regula de acuerdo a lo establecido en el convenio Escuela Sana 2011	<ul style="list-style-type: none"> • Se atenderán en orden de preferencia aquellas escuelas que se encuentren con alguna contingencia, o zonas muy vulnerables; no es requisito indispensable estar en esta situación para participar. • Para que las escuelas sean contempladas dentro del año fiscal correspondiente, deberán entregar sus peticiones vía oficio a partir de los meses de enero a junio 30 debidamente atendidas según presupuesto autorizado y número de peticiones que se reciban en el orden señalado en el inciso a) • Los criterios citados con antelación, podrán ser dispensados por Acuerdo del Presidente Municipal o el Secretario de Educación del Municipio; lo anterior siempre y cuando se justifiquen condiciones de real emergencia, necesidad o peligro latente de contingencia de infraestructura o daños a la salud y que exista capacidad presupuestal. • Permitir a personal del gobierno municipal o su representante (debidamente identificado) permitir el acceso al plantel para la toma de volúmenes y fotografías de los espacios a rehabilitar 	<ul style="list-style-type: none"> • Llenar solicitud y documentación CAPECE con firma y sello oficial del plantel, (para recursos obtenidos de esta dependencia) • Llenado de aceptación de proyecto, entrega de PEDE y PAT y demás documentos requeridos por el PEC (Programa Escuelas de Calidad). Para recursos obtenidos por el PEC. • Para ambos en necesaria la carta compromiso de total cooperación y disponibilidad para ser coparticipante y coadyuvar con el municipio para lograr la meta fijada de rehabilitación. 	N.A	Secretaría de Educación Municipal/Dirección de Proyectos Especiales	Victor Manuel Rios Gutierrez	1		
Mejora Escolar	Atender las solicitudes de apoyo y gestión de los planteles educativos bajo el enfoque del concepto de Habitabilidad Educativa	Mantenimiento y restauración de planteles educativos	N.A	N.A	N.A	19	152	209	N.D	\$ 537,600.00	\$ 627,200	La acción se regula en atención a los "Lineamientos de operación para el mantenimiento y rehabilitación de planteles escolares"	Presentar un escrito de solicitud de apoyo para la atención de necesidades de pintura.	Escrito de solicitud en formato libre	N.A	Secretaría de Educación Municipal/Dirección de Proyectos Especiales	Victor Manuel Rios Gutierrez	8			
			Dotación de equipos de cómputo	N.A	N.A	N.A	60	256	58	\$ 10,000,000.00	El presupuesto de esta acción no es ejecutado por la Secretaría	El presupuesto de esta acción no es ejecutado por la Secretaría	La acción se regula en atención a los "Lineamientos de operación para la entrega de equipos de cómputo"	Los establecidos en los "Lineamientos de operación para la entrega de equipos de cómputo"	Escrito de solicitud en formato libre	N.A	Secretaría de Educación Municipal/Dirección de Proyectos Especiales	Victor Manuel Rios Gutierrez	1		
			Arte urbano en planteles escolares	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	15	N.A	N.A	\$ 268,800.00	La acción se regula en atención a los "Lineamientos de operación de murales de arte urbano"	Presentar un escrito de solicitud de apoyo para la realización de un mural	Escrito de solicitud en formato libre	N.A	Secretaría de Educación Municipal/Dirección de Proyectos Especiales	Victor Manuel Rios Gutierrez	4		
			Poda preventiva	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	117	N.A	N.A	\$ 358,400.00	La acción se regula en atención a los "Lineamientos de operación para realizar podas preventivas"	Presentar un escrito de solicitud de apoyo para la realización podas preventivas	Escrito de solicitud en formato libre	N.A	Secretaría de Educación Municipal/Dirección de Proyectos Especiales	Victor Manuel Rios Gutierrez	8		
			Fumigación	N.A	N.A	N.A	15	119	200	Los materiales son proporcionados por la Secretaría de Servicios Médicos Municipales	Los materiales son proporcionados por la Secretaría de Servicios Médicos Municipales	Los materiales son proporcionados por la Secretaría de Servicios Médicos Municipales	La actividad se basa bajo los siguientes principios: <ul style="list-style-type: none"> • Contacto con las escuelas a intervenir mediante un cronograma de visita en donde se les informa a los directores sobre las fumigaciones para la prevención y control del dengue. • Se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Salubridad y Servicios Médicos Municipales para determinar las colonias a trabajar de manera semanal. De ello depende la elección de la escuela que se lleva a cabo de acuerdo con los cercos sanitarios establecidos por la Secretaría de Salubridad, aunque también se atienden peticiones mediante oficio. • Los fumigadores intervienen por la tarde los planteles educativos agendados previamente, de lunes a viernes. • Se realizan reuniones con la Secretaría de Salubridad y Servicios Médicos Municipales, con el fin de dar a conocer las escuelas intervenidas y retroalimentar sobre los avances obtenidos 	Presentar un escrito de solicitud de apoyo para la realización de la fumigación	Escrito de solicitud en formato libre	N.A	Secretaría de Educación Municipal/Dirección de Proyectos Especiales	Victor Manuel Rios Gutierrez	4		

N.A No aplica
Nota: En el apartado de meta del programa de Mejora Escolar no se definen en atención a que en presupuesto ordinario de la Secretaría no se cuenta con recursos para la atención de necesidades de mantenimiento, restauración, equipamiento y habilitación.